

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR. SEPTIEMBRE (02) de (2021)

EXPEDIENTE: 2014-0123
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ARISTIDES SEGUNDO BELTRÁN
DEMANDADO: JHONY CARLOS MESTRE

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento al pagador presentada por el apoderado del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. -

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR.
SEPTIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

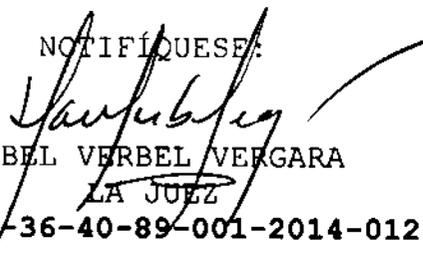
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: **REQUERIRLE**, al cajero pagador de E.S.E. **HOSPITAL LOCAL DE TURBACO** A fin de que se sirva informar las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la medida de embargo y retención de la quinta parte del salario y demás emolumentos legalmente embargables, devengados por el demandado **JHONY CARLOS MESTRE GUARDO** identificado con C.C. **9.288.946** como empleado de **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TURBACO**, medida que había sido decretada en auto de fecha 12 de mayo de 2014 y comunicado mediante oficio No. 1259 de 29 de mayo de 2014 y 348 del 04 de junio de 2015.-

Por Secretaría librese el correspondiente oficio. -

NOTIFÍQUESE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

RADICACIÓN: 138-36-40-89-001-2014-0123-00

Cesar

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. 40 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR
AUTO DE FECHA 02 de SEPTIEMBRE DE 2021
TURBACO - (BOLÍVAR) 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretario